

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		CROIL SERVICIOS E INGENIERIA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047706 / 009-OQ
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
<p>“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN PARA ECOPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL” Objeto de la Orden de Servicio: “OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCACIONES Y FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCIÓN DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE, DE LOS PROYECTOS DE ECOPETRO L S.A.”</p>				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
<p>Adecuación del Terreno: Descapote, excavaciones, rellenos y reconformación. Construcción de Infraestructura: Contrapozos, placa de taladro, drenajes, piscina de mezcla y sistema de puesta a tierra. Instalación de Ductos y Líneas: Ductos de instrumentación, químicos y líneas mecánicas enterradas.</p>				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
120 DIAS CALENDARIO				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
22/05/2025				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Guamal				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>		<b>Líder Técnico</b>	
<p><b>Nombre:</b> YANETH CARDOZO  <b>Teléfono:</b> 3148806737  <b>Correo:</b> ycardoso@croil.com.co  <b>Otro Canal:</b> JULIAN ESTEBAN ALFONSO PRIETO  3144783458 compras@croil.com.co</p>	ALFONSO IVAN PINZON		JAIME ENRIQUE BOADA RAMIREZ	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
CAMIÓN GRÚA 12 TON	Unidad	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> • Certificación vigente por empresa avalada por la ONAC • Póliza todo riesgo del vehículo y del brazo articulado • Certificaciones vigentes de los aparejos, gancho, por empresa certificado por la ONAC. • Pólizas todo riesgo vigente • SOAT vigente • Kit de carreteras y derrames completo</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> N/A</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de</p>	SERVICIOS Y LOGISTICA JPCE SAS	9020070321	GUAMAL	.

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

gestión integral 9001, 14001, 45001 •  
Cumplimiento de requisitos legales:  
licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna  
de las actas de disposición final de los  
residuos especiales post consumo •  
Atención oportuna de quejas, reclamos y  
sugerencias • Servicio post venta •  
Sistema de gestión SGSST autoevaluación  
res. 03

**Especificación Técnica:** • Camión grúa  
de 12 TON, no incluye combustible •  
Especificaciones y avales vigentes para  
aparejos, eslingas, gancho y demás  
elementos para izaje de cargas; estos  
deben ser certificados por un ente  
acreditado por la ONAC • El equipo debe  
cumplir con las especificaciones exigidas  
en el Procedimiento para el levantamiento  
mecánico de personas y/o cargas en  
ECOPETROL S.A. - HSE-P-018 • 3.4.2.1.

Requisitos documentales: a) Registro de  
aceptación vigente y/o certificación de  
inspección anual de tipo estructural vigente  
de acuerdo a lo definido en el ítem “c” del  
numeral 3.1 de este procedimiento. b)  
Registro de la inspección estructural y  
prueba de estabilidad y carga realizada al  
equipo, soporte del registro de aceptación  
del mismo (en el caso de las grúas de  
celosías y/o grúas fijas cada vez que

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

se desarmen y ante un nuevo proceso de arme se debe hacer una nueva inspección certificada, previo a su operación). c) Registro de verificación de calibración del dispositivo sensor y/o control de momento de carga de acuerdo a lo definido bajo este procedimiento (exceptuando los camiones grúas). d) Seguro obligatorio de tránsito de acuerdo con lo definido en la legislación vigente. e) Revisión técnico mecánica de acuerdo con lo definido en la legislación vigente. f) Registro de inspección preoperacional del equipo. g) Manual de operación en el idioma del país de operación o en el idioma nativo del operador / aparejador/controlador de maniobra. h) Gráfico de alcance y capacidades el idioma del país de operación, completos de acuerdo a lo establecido por el fabricante (no genérico). i) Registros de mantenimiento de los últimos seis meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante.

**Otros Requisitos:** -SE ESTIMA UN SERVICIO INICIAL DE 30 DÍAS

### CONDICIONES COMERCIALES

**Condiciones de pago**

45

**Lugar de Radicación de Facturas**

Carrera 8 No. 13 – 30 Guamal (Meta). facturacion@croil.com.co

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Proceso de Radicación</b>	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente debe soportar los siguientes documentos: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado facturacion@croil.com.co Se deberá adjuntar: Representación gráfica de la factura con extensión. PDF Comprobante electrónico con extensión. XML. Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece. Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá enviar los soportes el mismo día de la emisión. <ul style="list-style-type: none"><li>• El corte de facturación es del 5 al 25 de cada mes.</li></ul>
<b>Contacto para Facturación</b>	Nataly Torres ntorres@croil.com.co – 3152375740 (Correo no habilitado para radicar facturas)

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	14/04/2026
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	17:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	Carrera 8 No. 13 - 30 Barrio Fundadores Guamal, o correo electrónico compras@croil.com.co, ycardoso@croil.com.co
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Julian Esteban Alfonso Prieto Celular 3144783458 y/o Yaneth Cardozo Celular 3148806737

### OBSERVACIONES

Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla), cedula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago.

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley